



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de AGRUPACION DE VIVIENDA PORTAL DE SANTA FE V - PROPIEDAD HORIZONTAL contra RAUL RAMIREZ VERA. Exp. 11001-41-89-039-2021-00119-00¹.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación² personal de la parte demandada, esto es respecto de RAUL RAMIREZ VERA, ya que no se agotó previamente y en debida forma la notificación personal -art. 291 C.G. del P.- o en su defecto, la que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020; pues son diligencias de notificación diferentes, de lo que resulta improcedente acudir directamente a la notificación que trata el 292 del C.G. del P., pues deberá nuevamente realizar las respectivas gestiones de notificación cumpliendo a cabalidad las exigencias mencionadas en los artículos, itérese, 291 C.G. del P., o en su defecto, 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 43 hoy 26 de abril de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bc946470fcca5a621fa498279ecc3129e94affc162ea10043329f7f08e5df0**
Documento generado en 22/04/2021 11:43:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>